



Concejo Deliberante de La Ensenada

Ensenada, 15 de abril de 2005.-
Expediente HCD 12.289/05.-

Visto y Considerando:

El Proyecto elevado por el Departamento de Referencia Legislativa, y la necesidad de contar con un único cuerpo ordenando de las normas de la Ordenanza Fiscal e Impositiva y sus modificatorias.

Por ello, **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA ENSENADA**, en uso de sus atribuciones sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º.- Apruébase el Texto Ordenado de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 2001/96, con sus modificaciones.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Regístrese, Publíquese y Archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA ENSENADA, A LOS 14 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2005.-

DECRETO N° 1/05.-